

**LLAMADO N.º 21/2025**

Por Resolución N° 4 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 16.09.2025 se llama a aspirantes para la provisión interina de **un cargo de Profesor/a Adjunto/a para la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub-Unidad Orientaciones Estético Pedagógicas, Profa. Paula Delgado Iglesias (Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria media, 20 horas semanales)** para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes

Exp. N° 162850-000019-25

Apertura: Viernes 26 de setiembre de 2025, 11.00 horas

Cierre: Viernes 24 de octubre de 2025, 15.00 horas

1. PERFIL DEL CARGO:

Tal como establece el Estatuto de Personal Docente en el artículo 13, inciso c: "Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.

2. SE VALORARÁ:

Méritos y antecedentes según lo detallado en el apartado 7.1 (serán evaluados considerando lo establecido en los artículos 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes) y Proyecto de Trabajo Escrito de acuerdo al apartado 7.2.

Se considerará la formación interdisciplinaria, la experiencia en lenguajes artísticos vinculados al trabajo en taller, la experiencia en docencia, investigación y actividades de extensión, los antecedentes en proyectos de trabajo comunitario y la participación en tareas de gestión académica e institucional.



COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); 2- Enseñanza; 3- Investigación; 4- Extensión; 5- Actividad Profesional; 6- Gestión Académica Institucional; 7-Actividad de Cogobierno y participación institucional ; 8- Otros Méritos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES - Deben **SOLICITAR DÍA Y HORA** en **<https://agendaweb.udelar.edu.uy>** debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$260 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito.
- d. En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos *¹(véase nota al pie de página)
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción.

IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO** .Reservas realizadas fuera del plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS**.

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

- 1 En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:
- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
 - b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**



Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado **N.º21/2025-** En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿ Has olvidado la contraseña?

c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria, Proyecto de Trabajo Escrito y Escolaridad -en formato PDF-; denominar con apellido)

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. 1 y 2 : hasta las 15.00 horas del día **24.10.2025** Paso N° 3 : hasta las 23:59 hs del día **24.10.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes